



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): EMPRESA FORESTAL PORTILLO S.C.R.L.
Título Habilitante: 17-TAH/C-J-018-02
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal: POA 11
Res. de Aprobación del Plan: 928-2013-GOREMAD-GRRNNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 06/05/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 3715.9
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/08/2014, **Término:** 29/08/2014
Nro Res. Inicio PAU: 536-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 326-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.78U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Cedrela odorata Cedro		57.358	43.015

Observaciones: especies forestales incursos en PAU



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		338.773	337.842	130.22	38,5%	38,4%
2	<i>Copaifera reticulata</i> <i>Copaiba</i>		87.79	87.243	43.84	50,3%	49,9%
3	<i>Tabebuia serratifolia</i> <i>Tahuarí</i>		46.909	40.371	15.86	39,3%	33,8%

Fuente: Resolución N° 326-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 28/12/2024 11:18:01

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.